

10 ES	11 NUMERO	10 Y
	21 294345	
	22 FECHA DE PRESENTACION	
	26 MAYO 1986	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 OCT. 1986

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS	
31 NUMERO			

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL	
	F16D 3/00	

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSITIVO DE ACOPLAMIENTO DE TRACCION"

71 SOLICITANTE (S)

D. JESUS OTAOLAZA ESNAOLA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Ondartza, 5.- DEBA (Guipúzcoa)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. MIGUEL ANGEL URIZAR BARANDIARAN (337/9)

UB-154

1 Memoria descriptiva de un Modelo de Utilidad
en exclusiva para España, que por "DISPOSITIVO DE ACOPLAMIENTO DE
TRACCION" se solicita por veinte años a favor de D. JESUS OTOAOLA
ESNAOLA de acuerdo con las Leyes vigentes sobre Propiedad Industrial,
5 pudiéndose, de acuerdo con los Convenios Internacionales sobre la ma-
teria, extender esta solicitud a otros países reivindicando la misma
prioridad.

La presente invención trata de un dispositi-
vo de acoplamiento de tracción, caracterizado porque consta de:

10 a) un cuerpo-soporte, con medios para intro-
ducción de un mando de accionamiento exterior;

b) medios para montaje en dicho cuerpo-so-
porte de

c) medios para acoplamiento del eje del mo-
tor;

15 d) medios para acoplamiento del grupo motriz;

e) una brida que, actuada por el mando de
accionamiento exterior enclava/desenclava al grupo motriz del eje motor

20 También se caracteriza porque los citados
medios de montaje en el cuerpo-soporte de los medios de acoplamiento
son sendos platos laterales con medios para acoplamiento entre sí, y
al grupo tractor o similar.

También se caracteriza porque los citados me-
dios para acoplamiento del eje del motor son un cuerpo con:

25 a) un orificio ciego axial, en el que se mon-
ta el eje del motor, por uno de sus extremos;

b) un estriado en el extremo opuesto en el
que puede enclavarse/desenclavarse la brida de accionamiento.

30 También se caracteriza porque los citados
medios para acoplamiento del grupo motriz son un cuerpo con:

1 a) un plato-brida en uno de sus extremos, con conformaciones para unión solidaria al grupo motriz;

b) una porción-eje, estriada en la que puede enclavarse/desenclavarse la brida de accionamiento;

5 c) un muelle de recuperación que, topando contra uno de los platos laterales o el plato-brida y contra la propia brida de accionamiento, tiende a mantener a ésta en una posición, en tanto no sea modificada por el mando de accionamiento exterior.

También se caracteriza porque la brida de accionamiento es un cuerpo con:

10 a) un estriado en correspondencia con los estriados de las piezas de acoplamiento, tanto al grupo motriz como al eje del motor;

b) unas conformaciones, para montaje del mando de accionamiento exterior.

15 También se caracteriza porque los estriados de las piezas de acoplamiento son delimitados por unas conformaciones perimétricas en las que se introducen sendos anillos de tope, delimitadores del recorrido de la brida de accionamiento.

20 También se caracteriza porque los estriados de las piezas de acoplamiento son exteriores y el estriado de la brida de accionamiento es interior.

25 También se caracteriza porque los estriados de las piezas de acoplamiento son interiores y el estriado de la brida de accionamiento es exterior.

30 Por ello, el dispositivo de acoplamiento de tracción de la invención, constituye una novedad industrial, con características propias y ventajosas respecto a las soluciones conocidas que le hacen merecedor del privilegio de explotación exclusiva, a tenor de las Leyes vigentes sobre Propiedad Industrial.

1

Para comprender mejor el objeto de la presente invención, se representa en los planos una forma preferente de realización práctica, susceptible de cambios accesorios que no desvirtúan su fundamento.

5

La figura 1 representa una sección esquemática del cuerpo-soporte (1) que incluye el dispositivo de acoplamiento de tracción, según la invención, observándose en ella todas las principales conformaciones de esta pieza.

10

La figura 2 representa una sección esquemática de uno de los platos laterales (2) que incluye el dispositivo de acoplamiento de tracción, según la invención, observándose en ella todas las principales conformaciones de esta pieza.

15

La figura 3 representa una sección esquemática de otro de los platos laterales (3) que incluye el dispositivo de acoplamiento de tracción, según la invención, observándose en ella todas las principales conformaciones de esta pieza.

20

La figura 4 representa una sección esquemática de un plato (4), que presenta una configuración alternativa.

La figura 5 representa una sección esquemática de la pieza de acoplamiento (5) con el eje del motor que incluye el dispositivo de acoplamiento de tracción, según la invención, observándose en ella todas las principales conformaciones de esta pieza.

25

La figura 6 representa una sección esquemática de la pieza de acoplamiento (6) con el grupo motriz que incluye el dispositivo de acoplamiento de tracción, según la invención, observándose en ella todas las principales conformaciones de esta pieza.

30

La figura 7 representa una sección esquemática de la brida de accionamiento que incluye el dispositivo de acoplamiento de tracción, según la invención, observándose en ella todas

1 las principales conformaciones de esta pieza.

De conformidad con la invención, y según la realización representada, el dispositivo de acoplamiento de tracción consta de

5

- un cuerpo-soporte (1),
- unos platos laterales (2), (3), (4),
- medios (5) para acoplamiento del eje

motor,

- medios (6) para acoplamiento del grupo mo-

triz,

10

- una brida de accionamiento (7) para enclava-

var/desenclavar el grupo motriz y el eje motor.

El cuerpo-soporte (1) define una cavidad interior (11) en la que se montan los restantes elementos. Dicha cavidad es abierta lateralmente.

15

Dicho cuerpo (1) lleva también una abertura (12) a través de la cual, un mando de actuación exterior -no representado- desplaza la brida de accionamiento (7) para enclavarla/desenclavarla de una y otra de las piezas de acoplamiento (5), (6).

20

En los laterales de dicho cuerpo-soporte (1) se montan unos platos laterales (2), (3), (4) para soportar las piezas de acoplamiento (5), (6). El montaje de los platos (2), (3), (4) en el cuerpo-soporte (1) es rígido, -particularmente mediante soldadura, para lo cual se preveen biseles (13) en dicho cuerpo-soporte (1) y en los platos (2), (3), (4).

25

Los platos (2), (3), (4) que pueden presentar distinta geometría, han de llevar siempre un gran orificio pasante (20), (30), (40) para permitir el paso de las correspondientes partes de las piezas de acoplamiento (5), (6) o eje motor en su caso.

30

Los platos (2), (3), (4) han de llevar tam-

1 bién, en cualquier caso, conformaciones (21), (31), (41) para el amarrado de los platos entre sí, o de cada uno de ellos con el grupo tractor, motor hidráulico, etc.

La pieza (5) para acoplamiento del eje del motor conforma, tal como se ha representado en la figura 5:

5 - un orificio ciego (51) en el que se inserta el eje del motor;

- una prolongación (52) con un estriado longitudinal (521);

10 - una cajera perimétrica (522) en la que se monta una arandela de tope -no representada- delimitadora del recorrido de la brida (7) en la pieza (5).

La pieza (6) para acoplamiento del grupo motriz lleva, tal como se ha representado en la figura 6:

15 - un plato-brida (61) con sus medios propios (610) para montarse en el grupo motriz;

- una prolongación (62) con un estriado longitudinal (621);

20 - una cajera perimétrica (622) en la que se monta una arandela de tope -no representada- delimitadora del recorrido de la brida (7) en la pieza (6);

- un muelle de recuperación (63) que topando contra la brida (7) y contra el plato-brida (61) -o uno de los platos laterales (2), (3), (4)- tiende a mantener a dicha brida (7) en una posición, en tanto no la actúen desde el mando de accionamiento exterior.

25 La brida de accionamiento (7) es un cuerpo con:

30 - un estriado (71) en correspondencia geométrica con los estriados (521), (621) de las piezas de acoplamiento (5), (6);

1

- un anillo (72) en la que se monta la citada horquilla de accionamiento exterior.

En la realización de la figura 7 el estriado (71) se conforma en un orificio (70).

5

Sin alterar en absoluto la esencia del invento puede modificarse la geometría o incluso la disposición de las piezas.

10

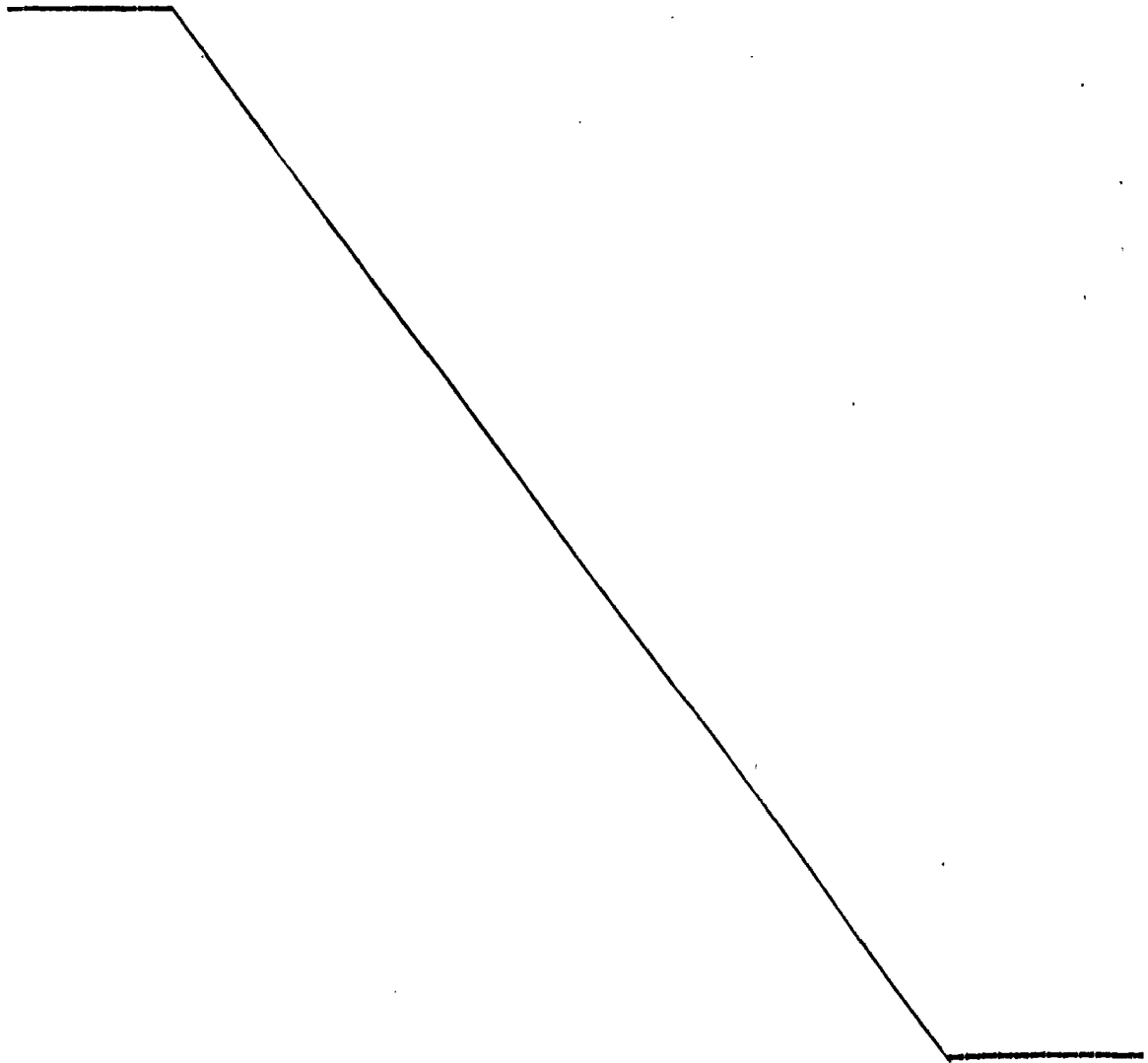
Una geometría alternativa es, por ejemplo, la conformación inversa de los estriados (521), (621), (71) -por el exterior de la brida (7) y en orificios de las piezas (5), (6)- o la diferente geometría de los platos laterales (2), (3), (4).

15

20

25

30



1

REIVINDICACIONES

1.- Dispositivo de acoplamiento de tracción, caracterizado porque consta de:

5

a) un cuerpo-soporte, con medios para introducción de un mando de accionamiento exterior;

b) medios para montaje en dicho cuerpo-soporte de:

c) medios para acoplamiento del eje del motor;

10

d) medios para acoplamiento del grupo motriz;
e) una brida que, actuada por el mando de accionamiento exterior enclava/desenclava al grupo motriz del eje motor;

15

2.- Dispositivo de acoplamiento de tracción, según reivindicación anterior, caracterizado porque los citados medios de montaje en el cuerpo-soporte de los medios de acoplamiento son sendos platos laterales con medios para acoplamiento entre sí y al grupo, tractor o similar.

20

3.- Dispositivo de acoplamiento de tracción, según reivindicación primera, caracterizado porque los citados medios para acoplamiento del eje del motor son un cuerpo con:

a) un orificio ciego axial, en el que se monta el eje del motor, por uno de sus extremos;

25

b) un estriado en el extremo opuesto en el que puede enclavarse/desenclavarse la brida de accionamiento.

30

4.- Dispositivo de acoplamiento de tracción, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los citados medios para acoplamiento del grupo motriz son un cuerpo con:

a) un plato-brida en uno de sus extremos, con conformaciones para unión solidaria al grupo motriz;

1

b) una porción-eje, estriada en la que puede enclavarse/desenclavarse la brida de accionamiento;

5

c) un muelle de recuperación que, topando contra uno de los platos laterales o el plato-brida y contra la propia brida de accionamiento, tiende a mantener a ésta en una posición, en tanto no sea modificada por el mando de accionamiento exterior,

5.- Dispositivo de acoplamiento de tracción, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la brida de accionamiento es un cuerpo con:

10

a) un estriado en correspondencia con los estriados de las piezas de acoplamiento, tanto al grupo motriz como al eje del motor;

b) unas conformaciones, para montaje del mando de accionamiento exterior.

15

6.- Dispositivo de acoplamiento de tracción, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los estriados de las piezas de acoplamiento son delimitados por unas conformaciones perimétricas en las que se introducen sendos anillos de tope, delimitadores del recorrido de la brida de accionamiento.

20

7.- Dispositivo de acoplamiento de tracción, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los estriados de las piezas de acoplamiento son exteriores y el estriado de la brida de accionamiento es interior.

25

8.- Dispositivo de acoplamiento de tracción, según reivindicaciones primera a sexta, caracterizado porque los estriados de las piezas de acoplamiento son interiores y el estriado de la brida de accionamiento es exterior.

30

9.- DISPOSITIVO DE ACOPLAMIENTO DE TRACCION.

Tal como se ha descrito en la presente memoria de diez hojas y sus planos anexos.

1

Madrid, 26 MAYO 1986

El Agente Oficial

MIGUEL ANGEL URIZAR BARANDIARAN

5

10

15

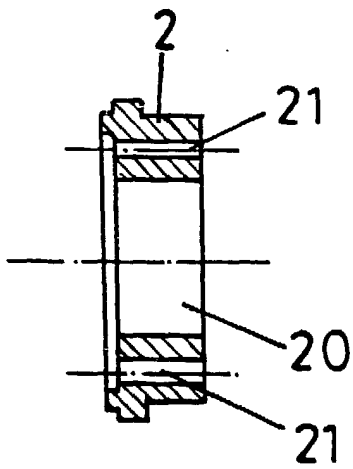
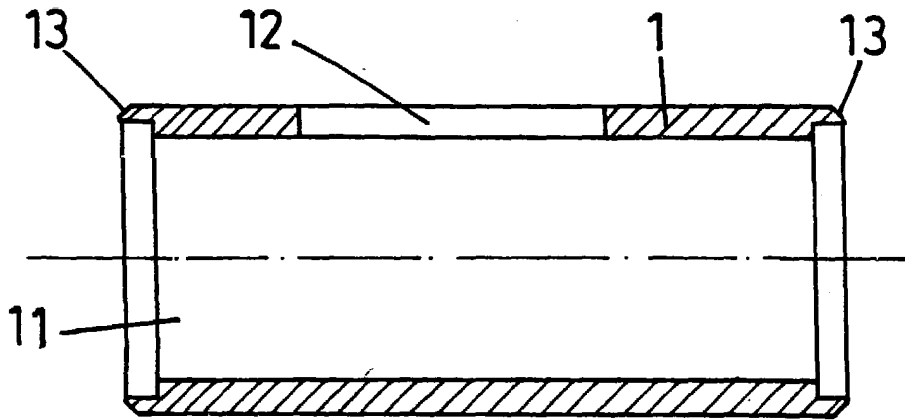
20

25

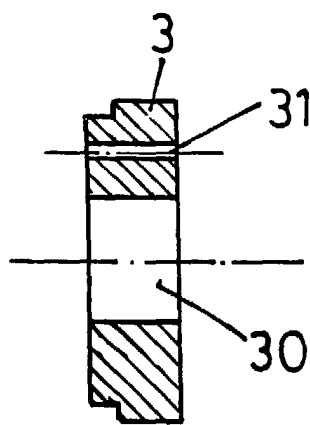
30



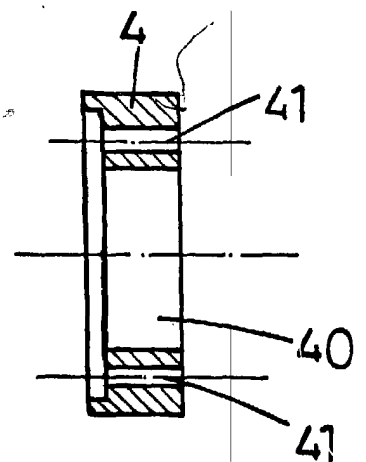
F-1



F-2

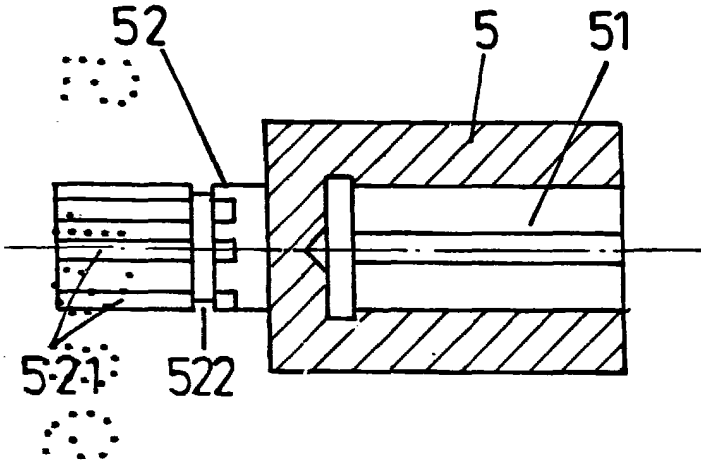


F-3

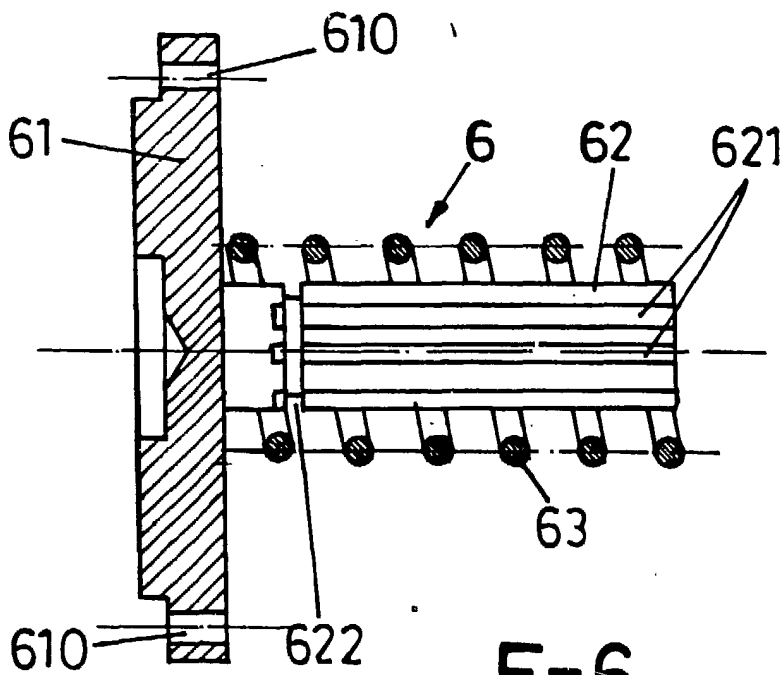
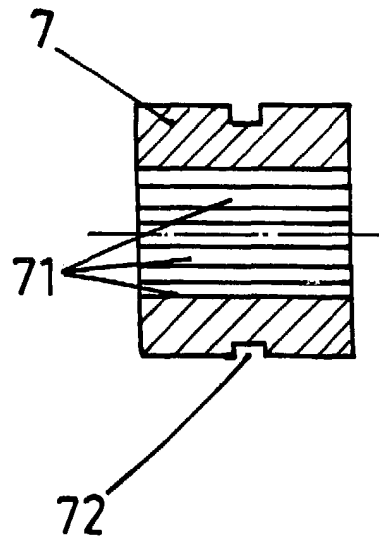


F-4

F-5



F-7



F-6

ESCALA VARIABLE.
Madrid 16 MAYO 1986
El Agente Oficial

MIGUEL ANGEL URIZAR BARANDIARA